



MANUAL DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL

Estudiantes que solicitan la matrícula excepcional

Dirigido a los estudiantes de la Universidad de Guayaquil, que requieran aplicar al proceso de matrícula excepcional, podrán generar su registro en las fechas publicadas en los medios digitales de la Universidad de Guayaquil.

Versión: 003
Fecha: 17/10/2022
Causas del Cambio:
Actualización



CONTENIDO

1.	INTRODUCCION.....	3
1.1	Objetivo.....	3
1.2	Base Legal.....	3
	Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, mediante resolución RPC-SE-03-No.046-2020 (2020), señala: “Artículo 12b.- Matrícula excepcional.- Debido al estado de emergencia sanitaria, las IES, con la aprobación del órgano colegiado superior, permitirán acceder a una matrícula excepcional a los estudiantes que reprobren una asignatura, curso o su equivalente, la misma que no será contabilizada como segunda o tercera matrícula, según corresponda.”	3
1.3	Recursos	3
2.	MANUAL DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL PARA ESTUDIANTES.....	3
2.1.	Pasos que deberán seguir los estudiantes al proceso de matrícula excepcional para acceder al módulo y procesar su solicitud en el Sistema Integrado de la Universidad de Guayaquil SIUG.	3



1. INTRODUCCION

1.1 Objetivo

Dar a conocer a los estudiantes de la Universidad de Guayaquil que reprobaron asignatura por primera y segunda vez en el periodo inmediato anterior, los pasos que deberán seguir para aplicar al proceso de matrícula excepcional, la misma que servirá para que dicha asignatura no sea contabilizada como segunda o tercera matrícula, según corresponda.

1.2 Base Legal

El articulado de la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, mediante resolución RPC-SE-03-No.046-2020 (2020), señala: "Artículo 12b.- Matrícula excepcional.- Debido al estado de emergencia sanitaria, las IES, con la aprobación del órgano colegiado superior, permitirán acceder a una matrícula excepcional a los estudiantes que reprueben una asignatura, curso o su equivalente, la misma que no será contabilizada como segunda o tercera matrícula, según corresponda." y reformada en la resolución Nro. RPC-SO-13-No.213-2022 de fecha 30 de marzo del 2022.

1.3 Recursos

- Acceso a un computador con internet

2. MANUAL DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL PARA ESTUDIANTES.

2.1. Pasos que deberán seguir los estudiantes al proceso de matrícula excepcional para acceder al módulo y procesar su solicitud en el Sistema Integrado de la Universidad de Guayaquil SIUG.

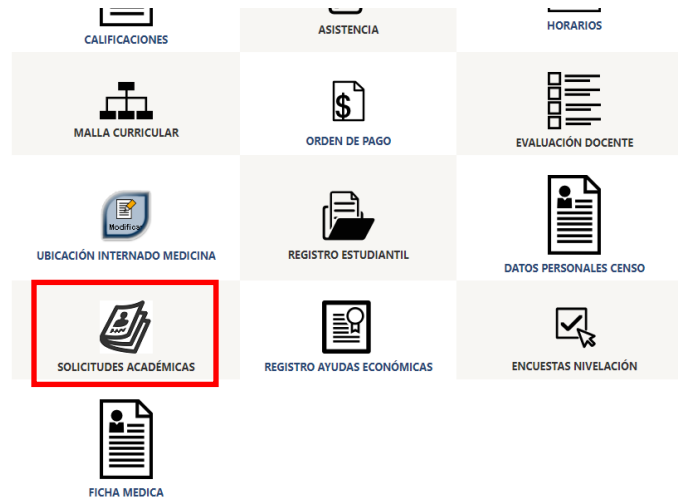
- Ingreso al SIUG → Académico → Estudiante.





UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
VICERRECTORADO ACADÉMICO
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- Accediendo al módulo, el estudiante podrá visualizar el ícono: SOLICITUDES ACADÉMICAS, para poder realizar su solicitud.



REGISTRACION/MODULOS/MENU/MENU_ESTUDIANTE/WEB_SUB_MENU.aspx?COD_USERNAME=0932558117&ROL_NAME=ACA-ESTUDIANTE&COD_DETALLE_MENU=21

- Al dar clic en SOLICITUDES ACADÉMICAS, Se visualizará una pantalla en la cual el estudiante deberá seleccionar la opción: VARIAS.



REGISTRACION/MODULOS/ACADEMICO/ESTUDIANTE/SOLICITUD/AGREGAR_MATERIASOVER_SOLICITUD_MATERIA.aspx

- Para continuar con el requerimiento, el estudiante le reflejará el siguiente cuadro de solicitud de materias – matriculación que deberá llenar acorde a su carrera y se registrará automáticamente el periodo lectivo.



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
VICERRECTORADO ACADÉMICO
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

SOLICITUD MATERIAS - MATRICULACIÓN

Ver Solicitudes

Carrera

Validaciones

Materias

Acuerdo y Registro

CARRERA:

PERIODO:

MOTIVO SOLICITUD:

Iniciar Solicitud

- Luego deberá seleccionar la opción MATRICULA EXCEPCIONAL y dar clic en el botón iniciar solicitud.

SISTEMA INTEGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL (SIUG)

viernes, 05 de noviembre de 2021 11:17 AM

GUSTAVO ALEXIS BARBERY CEVALLOS !
[Cerrar sesión]

>> Últimos Accesos <<

Página principal Académico Solicitud de Modificación N/A Financiero Talento Humano Consultas Públicas
Escenarios Ayuda

SOLICITUD MATERIAS - MATRICULACIÓN

Ver Solicitudes

DISEÑO GRAFICO

Carrera

Validaciones

Materias

Acuerdo y Registro

CARRERA:

PERIODO:

MOTIVO SOLICITUD:

Iniciar Solicitud

Configuraciones

- Se visualizará un mensaje informativo de validación de la inscripción del proceso de matrícula excepcional, dar clic en el botón continuar.

SOLICITUD MATERIAS - MATRICULACIÓN

Ver Solicitudes

DISEÑO GRAFICO

Carrera

Validaciones

Materias

Acuerdo y Registro

VALIDADO	DESCRIPCION
✓	La fecha, su promedio o su nivel no le permiten ACCEDER el día de hoy. FECHA ACTUAL: 05/11/2021 11:17:19 SU CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN YA CADUCÓ: PROMEDIO DE: 0.00 HASTA: 10.00 NIVEL DE: 1 HASTA: 10 FECHA DESDE: 15/05/2021 13:59:00 HASTA: 11/08/2021 13:59:00

Anterior Continuar

Configuraciones



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
VICERRECTORADO ACADÉMICO
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- En el caso de presentar errores en este punto, por favor realizar un print de pantalla y remitir la información al correo analistasregistrosacademicos@ug.edu.ec
- EN LA SECCIÓN MATERIAS: El estudiante deberá seleccionar la asignatura reprobada por primera y segunda ocasión en el periodo lectivo anterior y registrar una descripción en la observación detallando el motivo por cual se encontró impedido de cumplir sus actividades académicas reprobando la materia por ejemplo, por causa laboral, de salud, de conexión, de falta de recursos tecnológicos, etc. Posteriormente dará clic en CONTINUAR.

SOLICITUD MATERIAS - MATRICULACIÓN

DISEÑO GRAFICO

Carrera > Validaciones > Materias > Acuerdo y Registro

MATERIAS: Seleccione

Materias Seleccionadas

Selecciones
BRIEFING PUBLICITARIO
DISEÑO TRIDIMENSIONAL
DISEÑO EDITORIAL Y E_PUB
ESTADISTICA II

Observación: * 1000

Anterior Continuar

- EN LA SECCIÓN DE LA MATERIA: en caso de no registrar el detalle de su explicación no podrá dar clic en CONTINUAR y proseguir con el proceso.

SOLICITUD MATERIAS - MATRICULACIÓN

DISEÑO GRAFICO

Carrera > Validaciones > Materias > Acuerdo y Registro

MATERIAS: Seleccione

Materias Seleccionadas

	CARRERA	MATERIA
X	1408	BRIEFING PUBLICITARIO

Observación: * 1000

Anterior Continuar

Ver Solicitudes

Mensaje

Debe ingresar un mensaje que será analizado por la unidad académica.

- EN LA SECCIÓN ACUERDO Y REGISTRO: Para el proceso, es necesario que el estudiante lea y revise el acuerdo; posteriormente presione el recuadro de ACEPTO y de clic en el botón FINALIZAR.



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
VICERRECTORADO ACADÉMICO
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

SOLICITUD MATERIAS - MATRICULACIÓN [Ver Solicitudes](#)

DISEÑO GRAFICO

Carrera Validaciones Materias Acuerdo y Registro

Declaro que he leído el Reglamento General de Formación Académica y Profesional de Grado de la Universidad de Guayaquil, previo a la aceptación de la presente solicitud.

Por lo tanto, conozco que mi pedido será analizado por parte de la Dirección de Carrera, quien en cumplimiento con la normativa vigente realizará la gestión que mejor se ajuste a mis necesidades académicas.

Al aceptar la declaración responsable, el estudiante expresa que ha leído el artículo 1 de la Resolución No. R-CIFI-UG-SE12-000-17-04-2020, en la cual se establecen las pautas con relación a los comprobantes de matrícula con valor a pagar.

Resolución No. R-CIFI-UG-SE12-000-17-04-2020

Artículo 1.- DISPONER que a los estudiantes de la Universidad de Guayaquil, que durante el periodo ordinario online CI 2020-2021, les corresponda matricularse generando órdenes de matrícula con valor a pagar, éstas se puedan cobrar hasta 60 días calendario posterior al reinicio de las clases presenciales. Si durante el tiempo establecido el estudiante no cancela su orden de matrícula, ésta se registrará en el sistema automáticamente pero con la observación de "pago pendiente".

Por lo tanto, si el requerimiento del estudiante concluye con la generación de un comprobante de matrícula, este se legalizará, así como los rubros que se hubiesen generado en el mismo, de ser el caso; ya sea por tasas académicas como por pérdida parcial o total de la gratuidad. En estos casos, una vez que la Universidad de Guayaquil establezca las fechas de reinicio de las clases presenciales, el estudiante deberá generar nuevamente su comprobante de pago para efectuar la cancelación del mismo, dentro de los plazos establecidos.

La declaración responsable ejercerá su actividad, desde el día de su aceptación, sin perjuicio de las facultades de control, inspección y vigilancia que tenga atribuida la Universidad de Guayaquil ante la cual está realizando la declaración responsable.

Acepto

[Anterior](#) [Finalizar](#)

- En caso de no seleccionar el recuadro de ACEPTO saldrá un mensaje comunicando que para continuar debe dar clic en la opción aceptar.

Página principal Académico Solicitud de Modificación N/A Financiero Talento Humano Consultas Públicas
Escribanos Ayuda

SOLICITUD MATERIAS - MATRICULACIÓN [Ver Solicitudes](#)

DISEÑO GRAFICO

Carrera Validaciones Materias Acuerdo y Registro

Declaro que he leído el Reglamento General de Formación Académica y Profesional de Grado de la Universidad de Guayaquil, previo a la aceptación de la presente solicitud.

Por lo tanto, conozco que mi pedido será analizado por parte de la Dirección de Carrera, quien en cumplimiento con la normativa vigente realizará la gestión que mejor se ajuste a mis necesidades académicas.

Al aceptar la declaración responsable, el estudiante expresa que ha leído el artículo 1 de la Resolución No. R-CIFI-UG-SE12-000-17-04-2020, en la cual se establecen las pautas con relación a los comprobantes de matrícula con valor a pagar.

Resolución No. R-CIFI-UG-SE12-000-17-04-2020

Artículo 1.- DISPONER que a los estudiantes de la Universidad de Guayaquil, que durante el periodo ordinario online CI 2020-2021, les corresponda matricularse generando órdenes de matrícula con valor a pagar, éstas se puedan cobrar hasta 60 días calendario posterior al reinicio de las clases presenciales. Si durante el tiempo establecido el estudiante no cancela su orden de matrícula, ésta se registrará en el sistema automáticamente pero con la observación de "pago pendiente".

Por lo tanto, si el requerimiento del estudiante concluye con la generación de un comprobante de matrícula, este se legalizará, así como los rubros que se hubiesen generado en el mismo, de ser el caso; ya sea por tasas académicas como por pérdida parcial o total de la gratuidad. En estos casos, una vez que la Universidad de Guayaquil establezca las fechas de reinicio de las clases presenciales, el estudiante deberá generar nuevamente su comprobante de pago para efectuar la cancelación del mismo, dentro de los plazos establecidos.

La declaración responsable ejercerá su actividad, desde el día de su aceptación, sin perjuicio de las facultades de control, inspección y vigilancia que tenga atribuida la Universidad de Guayaquil ante la cual está realizando la declaración responsable.

Acepto

[Anterior](#) [Finalizar](#)

Configuraciones

Mensaje
Estudiante tiene pendiente la atención de una solicitud por el mismo motivo.



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
VICERRECTORADO ACADÉMICO
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- En caso de no elegir la asignatura reprobada en el periodo lectivo inmediato anterior reflejará un mensaje que notificará la imposibilidad de generar la solicitud hasta que sea seleccionada.

Página principal Académico Solicitud de Modificación N/A Financiero Talento Humano Consultas Públicas
Esquemas Ayuda

SOLICITUD MATERIAS - MATRICULACION Ver Solicitudes

DERECHO - SEMESTRAL

Carrera Validaciones Materias Acuerdo y Registro

Declaro que he leído el Reglamento General de Formación Académica y Profesional de Grado de la Universidad de Guayaquil, previo a la aceptación de la presente solicitud.

Por lo tanto, conozco que mi pedido será analizado por parte de la Dirección de Carrera, quien en cumplimiento con la normativa vigente realizará la gestión que mejor se ajuste a mis necesidades académicas.

Al aceptar la declaración responsable, el estudiante expresa que ha leído el artículo 1 de la Resolución No. R-CIFI-UG-SE12-000-17-04-2020, en la cual se establecen las pautas con relación a los comprobantes de matrícula con valor a pagar:

Resolución No. R-CIFI-UG-SE12-000-17-04-2020

Artículo 1.- DISPONER que a los estudiantes de la Universidad de Guayaquil, que durante el periodo ordinario online CI 2020-2021, les corresponda matricularse generando órdenes de matrícula con valor a pagar, éstas se puedan cobrar hasta 60 días calendario posterior al reinicio de las clases presenciales. Si durante el tiempo establecido el estudiante no cancela su orden de matrícula, ésta se registrará en el sistema automáticamente pero con la observación de "pago pendiente".

Por lo tanto, si el requerimiento del estudiante concluye con la generación de un comprobante de matrícula, este se legalizará, así como los rubros que se hubiesen generado en el mismo, de ser el caso; ya sea por tasas académicas como por pérdida parcial o total de la gratuidad. En estos casos, una vez que la Universidad de Guayaquil establezca las fechas de reinicio de las clases presenciales, el estudiante deberá generar nuevamente su comprobante de pago para efectuar la cancelación del mismo, dentro de los plazos establecidos.

La declaración responsable ejercerá su actividad, desde el día de su aceptación, sin perjuicio de las facultades de control, inspección y vigilancia que tenga atribuida la Universidad de Guayaquil ante la cual está realizando la declaración responsable.

Acepto

Anterior Finalizar

Configuraciones

Mensaje
Tiene materias pendientes de selección para realizar esta solicitud.

- Una vez que el estudiante haya cumplido con todas las secciones para generar la solicitud de matrícula excepcional, podrá visualizar su solicitud generada presionando el botón VER SOLICITUDES.

SOLICITUD MATERIAS - MATRICULACION Ver Solicitudes

DISEÑO GRAFICO

Carrera Validaciones Materias Acuerdo y Registro

Declaro que he leído el Reglamento General de Formación Académica y Profesional de Grado de la Universidad de Guayaquil, previo a la aceptación de la presente solicitud.

Por lo tanto, conozco que mi pedido será analizado por parte de la Dirección de Carrera, quien en cumplimiento con la normativa vigente realizará la gestión que mejor se ajuste a mis necesidades académicas.

Al aceptar la declaración responsable, el estudiante expresa que ha leído el artículo 1 de la Resolución No. R-CIFI-UG-SE12-000-17-04-2020, en la cual se establecen las pautas con relación a los comprobantes de matrícula con valor a pagar.

Resolución No. R-CIFI-UG-SE12-000-17-04-2020

Artículo 1.- DISPONER que a los estudiantes de la Universidad de Guayaquil, que durante el periodo ordinario online CI 2020-2021, les corresponda matricularse generando órdenes de matrícula con valor a pagar, éstas se puedan cobrar hasta 60 días calendario posterior al reinicio de las clases presenciales. Si durante el tiempo establecido el estudiante no cancela su orden de matrícula, ésta se registrará en el sistema automáticamente pero con la observación de "pago pendiente".

Por lo tanto, si el requerimiento del estudiante concluye con la generación de un comprobante de matrícula, este se legalizará, así como los rubros que se hubiesen generado en el mismo, de ser el caso; ya sea por tasas académicas como por pérdida parcial o total de la gratuidad. En estos casos, una vez que la Universidad de Guayaquil establezca las fechas de reinicio de las clases presenciales, el estudiante deberá generar nuevamente su comprobante de pago para efectuar la cancelación del mismo, dentro de los plazos establecidos.

La declaración responsable ejercerá su actividad, desde el día de su aceptación, sin perjuicio de las facultades de control, inspección y vigilancia que tenga atribuida la Universidad de Guayaquil ante la cual está realizando la declaración responsable.

Acepto

Anterior Finalizar

Configuraciones



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
VICERRECTORADO ACADÉMICO
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

- La opción VER SOLICITUDES le permitirá visualizar el detalle de la solicitud generada.

Solicitudes Generadas							
SOLICITUD	CARRERA	PERIODO_APLICA	MOTIVO	ESTADO	OBSERVACION	FECHA	
+	BTSE	DISEÑO GRAFICO	2021 - 2022 01	MATRICULA_EXCEPCIONAL	PEDIENTE	por problema de conectividad por la asignatura	08/11/2021 11:28:30

Detalle de la solicitud de inscripción, cuando el estudiante solicita la inscripción en un curso que no pertenece a su carrera o programa de estudios.

El estudiante debe haber cursado el curso con una calificación mínima de 7.0 (Siete) y haber aprobado el curso con una calificación mínima de 7.0 (Siete).

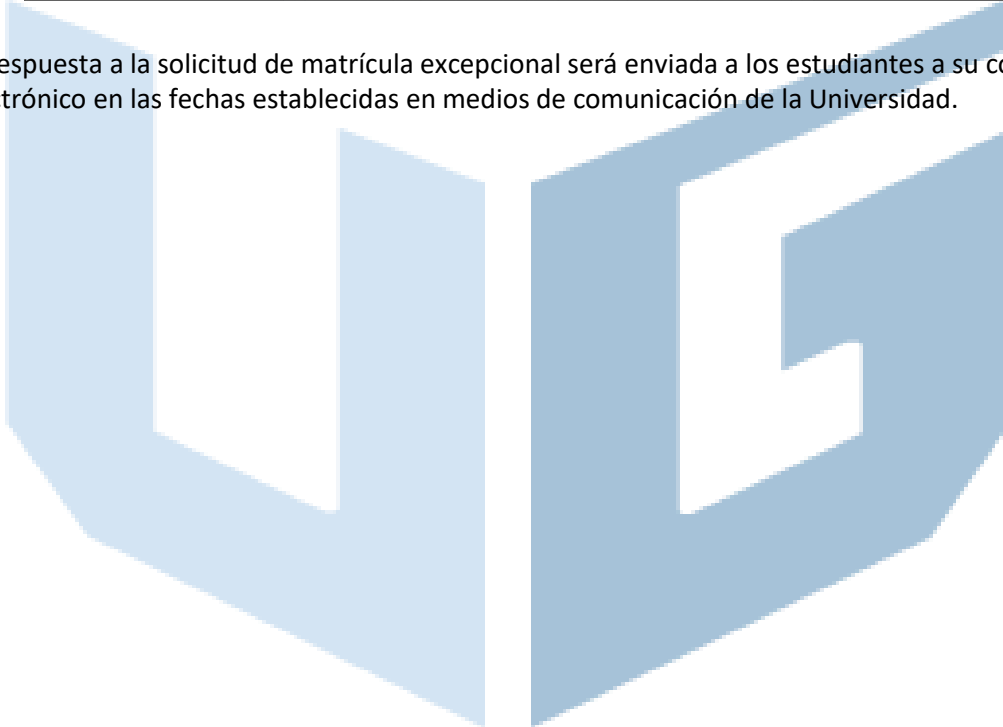
El estudiante debe haber cursado el curso con una calificación mínima de 7.0 (Siete) y haber aprobado el curso con una calificación mínima de 7.0 (Siete).

El estudiante debe haber cursado el curso con una calificación mínima de 7.0 (Siete) y haber aprobado el curso con una calificación mínima de 7.0 (Siete).

El estudiante debe haber cursado el curso con una calificación mínima de 7.0 (Siete) y haber aprobado el curso con una calificación mínima de 7.0 (Siete).

[Cerrar](#)

- La respuesta a la solicitud de matrícula excepcional será enviada a los estudiantes a su correo electrónico en las fechas establecidas en medios de comunicación de la Universidad.



Elaborado por:	Analista de Registros Académicos	Revisado por :	Jefe de Registros Académicos
-----------------------	---	-----------------------	-------------------------------------